

REIVINDICACIONES

1. Una composición agrícola que comprende uno o más agentes
beneficiosos para la agricultura y un extracto de una planta que pertenece al
5 género *Dodonea*;
en donde los agentes beneficiosos para la agricultura se seleccionan
entre agentes agroquímicos, agentes biológicos y combinaciones de los
mismos;
los agentes agroquímicos se seleccionan entre un herbicida, un
10 fungicida, un insecticida, un micronutriente, un fertilizante y combinaciones de
los mismos; y
los agentes biológicos se seleccionan entre bacterias, hongos
micorrízicos y una combinación de los mismos.
- 15 2. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la planta
perteneciente al género *Dodonea* se selecciona entre el grupo que consiste en
Dodonea triquetra, *Dodonaea triangularis*, *Dodonaea lanceolata*, *Dodonaea*
serratifolia, *Dodonaea trifida*, *Dodonaea bursariifolia*, *Dodonaea amblyophylla*,
Dodonaea humifusa, *Dodonaea ceratocarpa*, *Dodonaea pinifolia*, *Dodonaea*
20 *ericoides*, *Dodonaea ivaricata*, *Dodonaea caespitosa*, *Dodonaea tepperi*,
Dodonaea hexandra, *Dodonaea stenophylla*, *Dodonaea pachyneura*, *Dodonaea*
rigidia, *Dodonaea baueri*, *Dodonaea platyptera*, *Dodonaea adenophora*,
Dodonaea microzyga, *Dodonaea polyzyga*, *Dodonaea physocarpa*, *Dodonaea*
madagascariensis, *Dodonaea stenozyga*, *Dodonaea polyandra*, *Dodonaea*
25 *concinna*, *Dodonaea larreoides*, *Dodonaea vestita*, *Dodonaea procumbens*,

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

Recibido por la Oficina Internacional el 22 de diciembre de 2023 (22.12.2023)

Dodonaea biloba, *Dodonaea viscosa*, *Dodonaea camfieldii*, *Dodonaea rupicola*,
Dodonaea boroniifolia, *Dodonaea pinnata*, *Dodonaea multijuga*, *Dodonaea*
filiformis, *Dodonaea macrossanii*, *Dodonaea oxyptera*, *Dodonaea falcata*,
Dodonaea peduncularis, *Dodonaea filifolia*, *Dodonaea uncinata*, *Dodonaea*
5 *hackettiana*, *Dodonaea coriacea*, *Dodonaea hirsuta*, *Dodonaea truncatiales*,
Dodonaea rhombifolia, *Dodonaea megazyga*, *Dodonaea tenuifolia*, *Dodonaea*
heteromorpha, *Dodonaea inaequifolia*, *Dodonaea ptarmicaefolia*, *Dodonaea*
lobulata, *Dodonaea aptera*, *Dodonaea intricata*, *Dodonaea sinuolata*, y
combinaciones de los mismos.

10

3. La composición de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la planta perteneciente al género *Dodonea* es *Dodonaea viscosa*.

4. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el extracto
15 de una planta perteneciente al género *Dodonea* es un extracto acuoso.

5. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la composición comprende el extracto de la planta perteneciente al género *Dodonea* en una cantidad que oscila entre aproximadamente el 0,1 % y
20 aproximadamente el 40 % en peso de la composición.

6. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde las bacterias se seleccionan entre un grupo que consiste en *Actinomyces*, *Streptomyces*, *Mycobacterium*, *Nocardia*, *Corynebacterium*, *Streptococcus*,
25 *Staphylococcus*, *Mycoplasma*, *Ureoplasma*, *Veillonella*, *Bacillus*, *Clostridium*,

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

Recibido por la Oficina Internacional el 22 de diciembre de 2023 (22.12.2023)

Lactobacillus, Listeria, Rickettsia, Burkholderia, Escherichia, Pseudomonas, Legionella, Vibrio, Enterobacter, Stenotrophomonas, Azospirillum, Azovibrio, Polyangium, Ramlibacter, Rubrivivax, Sphingomonas, Rhizobium, Amycolatopsis, Pseudonocardia, Sphingomonas, Massilia, Methylobacterium,
5 *Bradyrhizobium, Bosea, Paenibacillus, Borrelia, Treponema, Leptospira, Gluconacetobacter, Azotobacter* y combinaciones de las mismas.

7. La composición de acuerdo con la reivindicación 6, en donde las bacterias se seleccionan entre un grupo que consiste en *Pseudomonas*
10 *fluorescens, Pseudomonas putida, Bacillus subtilis, Bacillus amyloliquefaciens, Bacillus aryabhattai, Rhizobium leguminosarum, Azorhizobium caulidans, Fraturia aurentia, Bacillus megaterium, Bacillus amyloliquefaciens, Azotobacter chroococcum, Azospirillum lipoferum, Glucanoacetobacter diazotrophicus, Streptomyces viridochromogenes, Streptomyces hygroscopicus, Paenibacillus*
15 *polymyxa, Streptomyces koyangenesis, Streptomyces iarkyus*, y combinaciones de las mismas.

8. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde los hongos micorrízicos comprenden propágulos micorrízicos seleccionados entre
20 propágulos de endomicorrizas, propágulos de ectomicorrizas y combinaciones de los mismos.

9. La composición de acuerdo con la reivindicación 8, en donde los propágulos de endomicorrizas se seleccionan entre el género *Glomus*,
25 *Entrophospora, Funneliformis, Rhizophagus, Septoglomus, Acaulospora,*

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

Recibido por la Oficina Internacional el 22 de diciembre de 2023 (22.12.2023)

Archaeospora, *Paraglomus*, *Gigaspora*, *Pacispora*, *Sclerocystis*, *Dentiscutata*, *Scutellospora*, y combinaciones de los mismos.

10. La composición de acuerdo con la reivindicación 8, en donde los
5 propágulos de ectomicorrizas se seleccionan entre *Laccaria*, *Pisolithus*, *Piriformospora*, *Scleroderma*, *Rhizopogon* y combinaciones de los mismos.

11. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la cantidad
de bacterias en la composición oscila entre aproximadamente el 0,1 % y
10 aproximadamente el 20 % en peso de la composición.

12. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la cantidad
de hongos micorrízicos en la composición oscila entre aproximadamente el
0,1 % y aproximadamente el 90 % en peso de la composición.

15

13. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el agente
beneficioso para la agricultura es un hongo micorrízico, la composición
comprende además endófitos bacterianos seleccionados entre *Enterobacter*,
Pseudomonas, *Stenotrophomonas*, *Azospirillum*, *Azorhizobium*, *Azovibrio*,
20 *Polyangium*, *Ramlibacter*, *Rubrivivax*, *Sphingomonas*, *Rhizobium*,
Streptomyces, *Amycolatopsis*, *Fruturia*, *Pseudonocardia*, *Sphingomonas*,
Massilia, *Methylobacterium*, *Bradyrhizobium*, *Bosea*, *Bacillus*, *Paenibacillus*,
Azotobacter, *Gluconoacetobacter*, o combinaciones de los mismos.

25 14. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

Recibido por la Oficina Internacional el 22 de diciembre de 2023 (22.12.2023)

composición además comprende uno o más excipientes agrícolamente aceptables.

15. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la
5 composición comprende adicionalmente un estabilizante.

16. La composición de acuerdo con la reivindicación 15, en donde la cantidad de estabilizador en la composición oscila entre el 0,2 % y aproximadamente el 80 % en peso de la composición.

10

17. Un método para mejorar la salud de las plantas que comprende aplicar a una planta, un material de propagación vegetal, un sitio o medio de crecimiento vegetal, o un lugar, una composición agrícola de la reivindicación 1.

15 18. Un método para tratar una semilla de una planta que comprende aplicar a la semilla una composición agrícola de la reivindicación 1.

19. Un método para preparar un extracto de una planta perteneciente al género *Dodonea* que comprende:

- 20 A. moler hojas, tallos, raíces y/u otras partes de una planta pertenecientes al género *Dodonea* en pequeñas partículas, granos o polvo;
- B. mezclar el polvo obtenido en la etapa A con un disolvente y agitar para obtener una suspensión;
- C. añadir una mezcla de sales tampón a la suspensión obtenida en la etapa
25 B;

Recibido por la Oficina Internacional el 22 de diciembre de 2023 (22.12.2023)

- D. centrifugar la suspensión de la etapa C y separar el sobrenadante para obtener el extracto de una planta perteneciente al género *Dodonea*.